



EDICTO

Yo, IRENE CARREÑO MARTÍN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con domicilio en calle La Iglesia, número 35, local 4, edificio Amanay, de Corralejo (Tfno. 928.86.62.89), por el presente. -----

HAGO SABER: Que en esta Notaría, a requerimiento de la entidad mercantil “ROGERS FAMILY SUPER FUND PTY LTD”, se está tramitando un Acta de Inicio de Expediente para Rectificar la Descripción, Superficie y/o Linderos de Finca Ya Inscrita en el Registro de la Propiedad. ---

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN REGISTRO DE LA PROPIEDAD: -----

RÚSTICA: *Una suerte donde dicen “Llanos de Don Diego”, término municipal de La Oliva. -----*

Tiene una superficie de nueve mil ciento treinta metros cuadrados (9.130 m²). -----

Linda: Norte, camino; Sur, con doña Amparo Cabrera; Este, con tierras de don Juan S. Marrero; y Oeste, con don Juan Martín Gutiérrez. -----

INSCRIPCIÓN: *Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corralejo, tomo 617, libro 183, folio 71, finca 1.596, inscripción 5ª. -----*

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA ACTUALIZADA: -----

RÚSTICA: *Una suerte donde dicen “Llanos de Don Diego”, también conocido el paraje por Rosa de Candelaria, término municipal de La Oliva. -*

Forma en el Catastro la Parcela 19 del Polígono 7. -----

Tiene una superficie de trece mil novecientos diecinueve metros cuadrados (13.919 m²). -----

Linda: Norte, carretera zona de descuento 9002 del polígono 7; Sur, con parcela catastral 11 del polígono 7; Este, parcela catastral 20 del polígono 7; y Oeste, con parcela catastral 18 del polígono 7. -----

REFERENCIA CATASTRAL: *Declara el otorgante que la finca descrita se corresponde con la finca cuya referencia catastral es 35015A007000190000KL. -----*

Exceso de cabida de cuatro mil setecientos ochenta y nueve metros

cuadrados (4.789 m²). -----

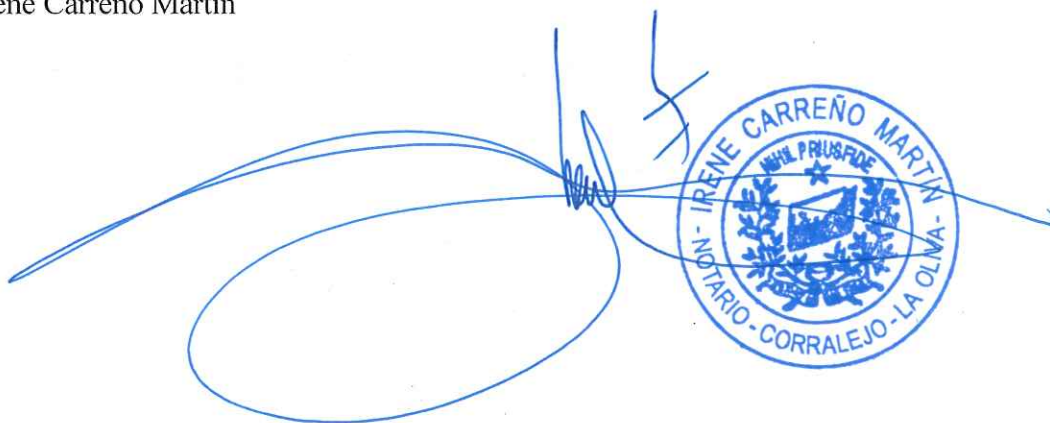
Se comunica que, cualquier **interesado**, durante el plazo de **un mes**, a contar desde el día siguiente al que se publique este anuncio, puede comparecer en mi despacho para oponerse con justa causa, o para alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos. -----

Advierto que, en caso de oposición, el promotor del expediente podrá entablar contra el oponente, demanda en juicio declarativo, conforme establece el artículo 203. Sexta de la Ley Hipotecaria, en su vigente redacción. -----

En Corralejo, La Oliva, a siete de febrero de dos mil diecinueve. -----

Atentamente. -----

Irene Carreño Martín

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official notary seal. The seal contains the text "IRENE CARREÑO MARTÍN" at the top, "NOTARIO - CORRALEJO - LA OLIVA" at the bottom, and "MAY. 1918 FIDE" in the center. The signature is a cursive scribble that overlaps the seal.